

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
--	---

AUTO No. 561
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
Cartago Valle, Tres (03) de Junio del año dos mil veintiuno
(2021).

Proceso: Liquidación Sociedad Conyugal
Demandante: MAURICIO CALDERÓN ARDILA
Demandada: ÁNGELA MARÍA GONZÁLEZ JURADO
Radicado: 76-147-31-84-001-2019-00294-00

I.- ASUNTO

Poner en conocimiento de la parte interesada el oficio emitido por la Caja de Honor del ejército nacional, previa las siguientes;

II.- CONSIDERACIONES

A través de oficio la Caja de Honor del Ejército Nacional da respuesta a la solicitud de embargo realizada por la apoderada judicial de la parte demandante la cual se pondrá en conocimiento, para los fines legales pertinentes

En consecuencia el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle,

RESUELVE

PONER En conocimiento de la parte interesada el oficio emitido por la Caja de Honor del Ejército Nacional para los fines legales pertinentes.
NOTIFÍQUESE
El Juez

BERNARDO LÓPEZ

Firmado Por:

**BERNARDO LOPEZ
JUEZ**

JUZGADO DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d5e946328a42606336ec4c0f7791163518306c8b1ba028c05a96a0da1e01f85**
Documento generado en 03/06/2021 03:32:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>